

PROGRAMA DE CURSO

Esta versión del curso se considera excepcional, debido a la emergencia sanitaria por COVID-19. Las metodologías, calendarios y evaluaciones pueden sufrir modificaciones en el transcurso del semestre, con la finalidad de dar cumplimientos satisfactorio a los resultados de aprendizaje declarados y el propósito formativo comprometido. Los eventuales cambios se llevarán a cabo según la contingencia, serán validados por la Dirección de Escuela y se informarán de manera oportuna a sus participantes, a través de los canales formales institucionales.

Unidad académica: Escuela de Terapia Ocupacional

Nombre del curso: Investigación en Ciencias de la Salud

Código: TO0402

Carrera: Terapia Ocupacional

Tipo de curso: Obligatorio

Línea formativa: Investigación

Semestre: IV

Año: 2023

Requisitos: Fundamentos y epistemología de la Ciencia de la Ocupación

Número de créditos: 6

Horas de trabajo directas / indirectas: 75 presenciales y 87 no presenciales de trabajo autónomo (4,12h aprox. por semana: 2,12h de lectura semanal individual; 2.5h de estudio individual y grupal)

Docentes participantes	Unidad Académica	Función (sección)	N° hrs. directas
Evelyn Alvarez	Escuela de terapia Ocupacional	Profesora encargada	75
Valentina Escobar	Escuela de terapia Ocupacional	Coordinadora	70
Daniel Zavala	Escuela de terapia Ocupacional	Docente invitado	10
Laura Rueda	Escuela de terapia Ocupacional	Docente invitado	13

Rodolfo Morrison	Escuela de terapia Ocupacional	Docente invitado	13
Sebastián Gallegos	Escuela de terapia Ocupacional	Docente invitado	10
Sandra Mella	Escuela de terapia Ocupacional	Docente invitada	10
Sue Jones	Escuela de terapia Ocupacional	Docente invitada	13
Constanza Briceño	Escuela de terapia Ocupacional	Docente invitada	10
Oscar Hernandez	Escuela de terapia Ocupacional	Docente invitado	10
Natalia Castillo Núñez	Escuela de terapia Ocupacional	Docente invitado	10
María José Poblete	Escuela de terapia Ocupacional	Docente invitado	10
Cleber Cirineu	Escuela de terapia Ocupacional	Docente invitado	10
Rosa Ortiz	Escuela de terapia Ocupacional	Docente invitada	10
Diego Cifuentes	Escuela de terapia Ocupacional	Docente invitado	10
Paula Soto	Escuela de terapia Ocupacional	Docente invitado	10
Irma Fonseca	Escuela de terapia Ocupacional	Docente invitada	10
Karla Squicciarini	Escuela de terapia Ocupacional	Docente invitado	10
Jean Gajardo	Escuela de terapia Ocupacional	Docente invitado	3
Ignacio Neira	Núcleo de Estudios Sistémicos Transdisciplinarios (NEST) Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile	Docente Invitado	6

PROPÓSITO FORMATIVO

El curso *Investigación en Ciencias de la Salud* permite a las y los estudiantes **incorporar elementos teóricos básicos para la valoración del conocimiento y práctica científica desde diversas perspectivas epistemológicas e históricas**, haciendo énfasis en las investigaciones de ciencias de la salud, ciencia de la ocupación y terapia ocupacional.

Para ello, se espera que las y los estudiantes *desarrollen sus habilidades de búsqueda bibliográfica y pensamiento crítico desde diferentes paradigmas o marcos conceptuales*, lo que favorezca, tanto el análisis de la evidencia escrita sobre diversas prácticas profesionales y reflexiones teóricas, como la elaboración propia de documentos escritos y publicaciones sobre teorías y prácticas de la disciplina. Lo anterior, considerando aspectos *bioéticos* en la investigación con seres humanos, además de la reflexión sobre los propósitos y fines de la ciencia.

Este curso corresponde al primero de la línea formativa de *investigación* y aporta conocimientos esenciales para el posterior aprendizaje sobre metodologías de investigación y para la elaboración del proyecto de investigación final de la carrera; además, dialoga de manera vertical con las temáticas atingentes de los otros cursos del semestre y recoge los contenidos de Fundamentos psicológicos y socioculturales de la intervención y Fundamentos y epistemología de la Ciencia de la Ocupación

COMPETENCIAS DEL CURSO

Contribuye al Dominio Investigación a través de:

Competencia

INV 1

Fundamentar, en forma científica y crítica, el desarrollo del conocimiento de la Ocupación y las acciones de Terapia Ocupacional.

Subcompetencias

INV 1.1

Identificando los referentes teóricos y las fuentes de información validadas a nivel nacional e internacional, como también los procedimientos para su búsqueda.

INV. 1.2

Organizando fuentes pertinentes a las necesidades de investigación de acuerdo a distinto enfoques epistemológicos.

INV. 1.3

Analizando la información a través de diversos criterios epistemológicos que permitan establecer relaciones y una postura crítica, para la Ciencia de la Ocupación y la Terapia Ocupacional.

INV. 1.4

Utilizando las TIC activamente y permanentemente como herramienta de aprendizaje y desarrollo en su formación profesional.

Contribuye al Dominio Genérico a través de:

Competencias

GEN 1

Aplicar el pensamiento analítico y crítico como base para el desarrollo de la formación científica.

Subcompetencia

GEN 1.1

Analizando los diversos fundamentos epistemológicos y paradigmas científicos.

GEN 1.2

Utilizando las aproximaciones del pensamiento crítico y analítico para la comprensión de las personas, grupos y comunidades.

Competencia

GEN 3

Actuar profesionalmente y en forma proactiva en consecuencia con los principios éticos, bioéticos y de derechos humanos, con énfasis en la valoración de la diversidad.

Subcompetencias

GEN 3.3

Identificando los dilemas éticos presentes en la investigación y en el ejercicio profesional.

Competencia

GEN 6

Establecer relaciones profesionales e interpersonales asertivas, empáticas, y honestas con las personas y grupos, en forma creativa y con liderazgo en diferentes contextos y ambientes.

Subcompetencia

GEN 6.3

Promoviendo un ambiente de trabajo, en donde la convivencia en la diferencia es considerada fuente de riqueza de las relaciones interpersonales

RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE DEL CURSO:

La/el estudiante al finalizar el curso:

- Valora diferentes corrientes epistemológicas, desde una mirada contextual y pertinente a las necesidades de una investigación, y las relaciona con diversos paradigmas de investigación.
- Utiliza fuentes bibliográficas pertinentes y selecciona información relevante, actualizada y/o con un valor histórico, delimitando un tema posible de investigar.
- Emite un juicio crítico –basándose en diversas corrientes teóricas, miradas históricas y aspectos bioéticos- sobre fuentes de información científicas y sus contenidos.
- Se comunica oralmente empleando un lenguaje formal, y de manera escrita seleccionando técnicas de redacción y un lenguaje científico acorde a una corriente epistemológica en particular y usando normas internacionales establecidas para la publicación de artículos científicos.

Genera una síntesis de los contenidos revisados desde un enfoque crítico.

PLAN DE TRABAJO

Unidades de Aprendizaje	Logros de Aprendizaje	Acciones Asociadas
<p>1. <i>Introducción a la epistemología</i></p> <p>Docente a cargo: Evelyn Alvarez</p>	<p>1. Conoce y analiza diferentes corrientes epistemológicas y referentes teóricos.</p> <p>2. Reflexiona sobre los contextos históricos en los que se desarrollan las teorías científicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Clase expositiva. ● Lecturas. ● Mapa conceptual. ● Talleres

	3. Valora críticamente la actividad científica identificando fines, medios y sus controversias.	
<p>1. <i>Paradigmas y ética de investigación</i></p> <p>Docente a cargo: Valentina Escobar</p>	<p>1. Identifica y justifica corrientes epistemológicas y Paradigmas de investigación pertinentes a un tema de investigación en particular.</p> <p>2. Evalúa y argumenta los criterios bioéticos empleados en investigaciones científicas.</p> <p>3. Justifica la utilización o no de criterios bioéticos en la revisión bibliográfica que realiza.</p> <p>4. Integra, analiza y concluye los contenidos epistemológicos, paradigmas de investigación y criterios bioéticos de su revisión bibliográfica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Clase expositiva ● Lectura ● actividad foro
<p>2. <i>Revisión bibliográfica y la escritura científica</i></p> <p>Docente a cargo: Evelyn Alvarez</p>	<p>1. Discrimina y sintetiza la información pertinente con la búsqueda bibliográfica.</p> <p>2. Emplea una norma internacional para la publicación de artículos científicos en una revisión bibliográfica.</p> <p>3. Expone formalmente de manera oral y escrita las principales conclusiones de una revisión bibliográfica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Clase expositiva ● Tutorías grupales ● Talleres ● Desarrollo de guía de trabajo ● Fichas de lectura ● Escritura artículo

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

- Curso teórico práctico, cuyo hilo conductor será una guía de aprendizaje, la que contendrá los contenidos a trabajar durante todo el curso.
- Además, se espera que los aprendizajes se reflejen en la construcción de un artículo científico de revisión bibliográfica acorde a un tema asignado a las y los estudiantes. Para esto, se realizarán tutorías periódicas con un/a tutor/a de la ETOUCh.

- Otras estrategias metodológicas son: clases expositivas, lecturas individuales confección de mapa conceptual, fichas de lecturas

PROCEDIMIENTOS EVALUATIVOS

Prueba 1:	20%
Tutorías (4):	40%
Artículo de revisión bibliográfica:	25%
Evaluación de pares:	15%

CURSO SIN EXAMEN

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Obligatorios

- Echeverría, R. (1997). El Búho de Minerva: Introducción a la Filosofía Moderna. Santiago de Chile: J. C. Sáez.
- Pérez Serrano, G. (2000). Investigación cualitativa: retos e interrogantes I. Madrid: La Muralla.
- Material digital subido al aula virtual.

Complementarios

- Kuhn, T. (1981). La estructura de las revoluciones científicas. México: Ed. FCE. México.
- Whiteford, G. & Hocking, C. (2012). Occupational Science: Society, Inclusion, Participation. John Wiley & Sons.
- Estany, A. (2006). Introducción a la Filosofía de la Ciencia. Bellaterra: Universitat Autònoma de Barcelona.
- Corregidor Sánchez, A., Romero Ayuso, D. Y López Martín, O. (eds.). (2011). Práctica Clínica e Investigación en Terapia Ocupacional. España: Ed. Universidad de Castilla-La Mancha.
- Revista Chilena de Terapia Ocupacional.
- Revista Electrónica Espacio TO Venezuela.

Revista Gallega de Terapia Ocupacional.

REQUISITOS DE APROBACIÓN

Artículo 24: *El rendimiento académico de los estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación.*

Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima. La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior.

Artículo 25: *El alumno(a) que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).*

Artículo 26: *La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el estudiante en las competencias establecidas en ellos. La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera.*

La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela.

*Según lo dispuesto en el artículo anterior, para este curso, **especificar requisitos particulares para este curso***

Reglamento general de los planes de formación conducentes a las Licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, D.U. N°003625 de 27 de enero de 2009.

REGLAMENTO DE ASISTENCIA

Actividades obligatorias

Las actividades nombradas como PRUEBA, TUTORÍAS Y TALLERES son definidas como obligatorias.

Las inasistencias debidamente justificadas para la PRUEBA deberán recuperarse de acuerdo con la disponibilidad de tiempo, docentes y campo clínico.

Las TUTORÍAS Y TALLERES, por su naturaleza o cuantía, son irrecuperables, donde puede haber un máximo de 1 actividad justificada, sin embargo si excede el alumno debe cursar la asignatura en su totalidad en el próximo período académico, en calidad de Pendiente o Reprobado, según corresponda.

- a) *El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, figurará como "Pendiente" en el Acta de Calificación Final de la asignatura, siempre que a juicio del PEC, o el Consejo de Nivel o el Consejo de Escuela, las inasistencias con el debido fundamento,*

tengan causa justificada (Ej, certificado médico comprobable, informe de SEMDA, causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil.

- b) El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, y no aportó elementos de juicio razonables y suficientes que justificaran el volumen de inasistencias, figurará como “Reprobado” en el Acta de Calificación Final de la Asignatura con nota final 3.4.*

Evaluaciones

La inasistencia a una evaluación deberá ser comunicada por la vía más expedita (telefónica – electrónica) en un plazo máximo de 24 horas, posterior a la fecha de la actividad programada.

La justificación de las inasistencias deberá ser presentada en la DPI dentro del plazo de 5 días hábiles, contados desde la fecha de la inasistencia, certificada por los Servicios autorizados de la Facultad: Servicio Médico y Dental de los Alumnos; Servicio de Bienestar Estudiantil y Dirección de la Escuela.

Si la justificación se realiza en los plazos estipulados y su PEC acoge la justificación, la actividad deberá ser recuperada preferentemente en forma oral frente a comisión y de carácter acumulativo.

Si no se realiza esta justificación en los plazos estipulados, el estudiante debe ser calificado con la nota mínima (1,0) en esa actividad de evaluación.

Reglamento General de Estudios de las Carreras de la Facultad de Medicina, D.E. N° 0010109 de 27 agosto de 1997.

Resolución N°1466 “Norma operativa sobre inasistencia a actividades curriculares obligatorias para los estudiantes de pregrado de las Carreras de la Facultad de Medicina. 16 de octubre de 2008.

REQUISITOS DE ASISTENCIA ADICIONALES A LO INDICADO EN REGLAMENTACIÓN UNIVERSITARIA

- a) Número de actividades obligatorias que no son evaluaciones: 8**
- b) Porcentaje o número máximo permisible de inasistencias a actividades obligatorias, factibles de recuperar, sin necesidad de justificación: 0**
- c) Porcentaje o número máximo permisible de inasistencias a actividades obligatorias, factibles de recuperar, sujetas a justificación: 1**

d) Modalidad(es) de recuperación de actividades obligatorias y evaluaciones: En acuerdo con tutor/tutora: 1

PLAN DE MEJORA

La evaluación del curso investigación en Ciencias de la Salud, versión 2021, arrojó como aspecto a mejorar la calibración en la evaluación realizada por tutores y tutoras a los grupos del artículo de revisión. Para ello, se incorpora como acción previa al curso una inducción al grupo de tutores para ajustar criterios de evaluación según rúbricas de trabajo tutorizado.

POLÍTICA DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA CONCILIACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES FAMILIARES Y LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

Con el fin de cumplir con los objetivos de Propender a la superación de las barreras culturales e institucionales que impiden un pleno despliegue, en igualdad de condiciones, de las mujeres y hombres en la Universidad y el país; Garantizar igualdad de oportunidades para la participación equitativa de hombres y mujeres en distintos ámbitos del quehacer universitario; Desarrollar medidas y acciones que favorezcan la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños y permitan conciliar la vida laboral, estudiantil y familiar; y, Desarrollar un marco normativo pertinente a través del estudio y análisis de la normativa universitaria vigente y su eventual modificación, así como de la creación de una nueva reglamentación y de normas generales relativas a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad; se contempla cinco líneas de acción complementarias:

Línea de Acción N°1: proveer servicios de cuidado y educación inicial a hijos(as) de estudiantes, académicas(os) y personal de colaboración, facilitando de este modo el ejercicio de sus roles y funciones laborales o de estudio, mediante la instalación de salas cunas y jardines infantiles públicos en los diversos campus universitarios.

Línea de Acción N°2: favorecer la conciliación entre el desempeño de responsabilidades estudiantiles y familiares, mediante el establecimiento en la normativa universitaria de criterios que permitan a los y las estudiantes obtener la necesaria asistencia de las unidades académicas en el marco de la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños.

Línea de Acción N°3: garantizar equidad de género en los procesos de evaluación y calificación académica, a través de la adecuación de la normativa| universitaria respectiva, con el fin de permitir la igualdad de oportunidades entre académicas y académicos en las distintas instancias,

considerando los efectos de la maternidad y las responsabilidades familiares en el desempeño y la productividad tanto profesional como académico, según corresponda.

POLÍTICA UNIVERSITARIA DE INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD FUNCIONAL

Ámbito de acción C: Accesibilidad Universal

La Universidad debe resguardar la accesibilidad universal en todo evento y espacio físico y virtual-, de manera que todos los miembros de la comunidad universitaria puedan acceder y participar activamente de todas las oportunidades que nuestra institución ofrece.

Se debe considerar que parte de la accesibilidad universal tiene que ver con la instalación adecuada de señaléticas y la habilitación de servicios higiénicos accesibles en todos los espacios donde deben permanecer o deben transitar las personas en situación de discapacidad.

En las principales actividades oficiales de la Universidad se debe contar con interprete en lengua de señas que permita la participación de forma libre y sin discriminación a aquellos estudiantes y miembros de la comunidad universitaria que se encuentren en situación discapacidad auditiva.

- a) INFRAESTRUCTURA: Tanto en la nueva infraestructura como en la ya construida y en la patrimonial, se debe resguardar la accesibilidad para todas las personas que necesiten o deseen participar de las actividades que allí se realizan, resguardando que ninguna de ellas impida arbitrariamente el acceso y participación de las personas.*
- b) INFORMACIÓN: La información emanada desde la Universidad debe ser accesible para todas las personas, contemplando posibilidades de lecturas específicas para personas con discapacidad auditiva o visual. Del mismo modo, las plataformas comunicacionales y formativas deberán diseñarse o adaptarse bajo la perspectiva del diseño y la accesibilidad universal.*
- c) FORMACIÓN: Aunque inicialmente en un proceso de transformación para la inclusión de personas en situación de discapacidad son necesarias las adaptaciones y adecuaciones (estructurales, virtuales, educativas), se debe tender a la formación en la perspectiva del Diseño Universal, tanto de infraestructura como de plataformas comunicacionales y de estrategias para el aprendizaje.*